

Nombre y apellidos	Destino
D. Fernando Galiano Chicano	Juzgado Municipal de Algeciras.
D. Rafael Chueca Ansón	Juzgado Municipal de Zaragoza número 4.
D. ^a María del Carmen Torres Ruiz	Juzgado Municipal de Lora del Río.
D. Antonio Campos Maguillo	Juzgado Municipal de Puerto de Santa María.
D. ^a María del Carmen Moreno Rodríguez	Juzgado Municipal de Alicante número 1.
D. Angel Boro Frontón	Juzgado Municipal de Palma de Mallorca número 2.
D. Jaime Sánchez Díaz	Juzgado Municipal de La Linea.
D. Alberto Cabrerizo Paviante	Juzgado Municipal de Vitoria.
D. ^a Ana Conde Vázquez	Juzgado Municipal de Madrid número 25.
D. ^a María del Carmen García García	Juzgado Municipal de León número 1.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Caballero Tinoco.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Juan Caballero Tinoco, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal con destino en la actualidad con carácter provisional en el Juzgado de Paz de Cornudella (Tarragona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Director general, Actiselo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 10 de noviembre de 1965 por la que se hace extensivo el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a ocho Ingenieros

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 14 Ingenieros que terminaron la carrera en el curso intensivo de 1964 (plan de 1947), y subsistiendo las mismas causas que motivaron la citada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensivo el derecho a ingresar en el referido Cuerpo a los dos alumnos que terminaron la carrera en los exámenes ordinarios de junio último y a los seis que lo han hecho en septiembre siguiente, todos ellos del plan de 1947, figurando a continuación de los de la relación aprobada por la repetida Orden, otorgándoseles los mismos derechos que a los incluidos en la misma y el ingreso en el Cuerpo, a medida que vayan produciéndose vacantes en el mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Minera al Ingeniero de Minas don José Luis Pastora Chorot.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don José Luis Pastora Chorot, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, al servicio de este Departamento, Subdirector gene-

ral de Ordenación Minera de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Explotaciones Mineras al Ingeniero de Minas don Faustino Vigil Bernardo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Faustino Vigil Bernardo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, al servicio de este Departamento, Subdirector general de Explotaciones Mineras de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Hidrocarburos, Investigaciones y Aguas Subterráneas al Ingeniero de Minas don Antonio Calatayud Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Antonio Calatayud Gutiérrez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, al servicio de este Departamento, Subdirector general de Hidrocarburos, Investigaciones y Aguas Subterráneas de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes comarcales de Extensión Agraria, con categoria administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, a los opositores que se citan.

Vista la propuesta de nombramientos definitivos de Agentes comarcales de Extensión Agraria que formula el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de este Centro directivo de 23 de noviembre de 1964, para proveer 60 plazas de Agentes comarcales con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, a favor de los aspirantes, con

nombramiento interino, que han superado el periodo de formación con nota favorable y acreditado documentalmente las condiciones exigidas por la convocatoria,

Esta Dirección, en uso de sus facultades, ha tenido a bien nombrar Agentes comarcales de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudantes comarcales y sueldo anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una y demás

emolumentos que les correspondan, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a los señores que se relacionan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

Relación que se cita

Don Eugenio Alabarces Morales.
Don Silverio Alarcón Martínez.
Don Emiliano Alejos Campos.
Don Juan Ales Gallegos.
Don Oscar Alvarez Alvarez.
Don Miguel Arias Sánchez.
Don Juan Baldrich Caballé.
Don Francisco Bellido Rodríguez.
Don Carlos Benavides Hontana.
Don Angel Bonilla Galindo.
Don Agricio Caballero Lazo.
Don José Calderón Naranjo.
Don José Luis Carrasco Brocardo.
Don Eulalio Castells Criado.
Don Rafael Cidoncha González.
Don Castor Cordero Sánchez.
Don Miguel Cruz Mira.
Don Felipe de Diego Candenás.
Don Eduardo Farres Roels.
Don Jesús Fernández Conesa.
Don José Fernández Díaz.
Don Eusebio Fernández Vela.
Don Fernando Ferrer Pons.
Don Ignacio Figueroa Melgar.
Don José Fornás Duart.
Don Joaquín Fuster Bassas.
Don Jaime García Badías.

Don Eustaquio García López.
Don Manuel García Tocino.
Don Domingo Gómez Báez.
Don Virgilio González Bezos.
Don Jesús González García.
Don Francisco Hernáez Jiménez.
Don Jesús Hernández González.
Don Antonio Hernández Rodríguez.
Don Juan Jara Albarrán.
Don Maximino Jiménez Fumero.
Don Pedro Lalaguna Mingarro.
Don Arcadio Lillo López.
Don Antonio Lombarte Santamaria.
Don Mariano López Arias.
Don Manuel López Morillo.
Don Juan José de Marcos Cea.
Don Gonzalo Martí Hernández.
Don Pedro Martín Molina.
Don José Martínez Castillo.
Don Aurelio Melón Lozano.
Don Fernando Moreno Muñoz.
Don José Morente Ruiz de Adana.
Don Prudencio Moya Campos.
Don Andrés Nicolás Cubero.
Don José Ojeda Rodríguez.
Don Santiago Oliveras Lobo.
Don José Osuna Díaz.
Don Miguel Palma del Moral.

Don Enrique Panera Salguero.
Don Nicanor Pérez Prieto.
Don Antonio Pino Luna.
Don Juan Plana Baliarda.
Don Francisco Polo García.
Don Juan Postigo Puig.
Don Antonio Rama Facal.
Don Juan Antonio Ramos Moreno.
Don Rufino Rodríguez Alvarez.
Don Manuel Rodríguez Frial.
Don Angel Rodríguez Pérez.
Don Pedro Roures Robert.
Don Miguel Angel Sala Redin.
Don Vicente Sánchez Acero.
Don Eduardo Sánchez Núñez.
Don Lorenzo Sánchez Riquelme.
Don Manuel Sancho Martínez.
Don José Santos Martí.
Don Juan Luis Saura Manuel de Villena.
Don Gonzalo Suárez Bellido.
Don José Tabuenca Martínez.
Don José Tejedor Marcos.
Don Victor Torres Doyague.
Don Arturo Torres Guerri.
Don Antonio Torres Laporta.
Don Alfonso Uriarte López.
Don Clemente Vidal Pedrals.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3466/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Julián Rubio López pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,
Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del

Aire don Julián Rubio López, Jefe del Mando de la Defensa Aérea, pase al grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de los corrientes, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de noviembre de 1965 por la que se convoca el VI Curso de Diplomados en Organización y Métodos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 28 de diciembre de 1960, por el que se creó la especialidad de Diplomados de Organización y Métodos en la función Pública Española,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar el VI Curso de especialistas en Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma correspondiente, con arreglo a las siguientes bases:

I. Requisitos

1.ª Podrán solicitar su admisión a las pruebas selectivas los funcionarios públicos de uno o de otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a Cuerpos de la Administración o ser funcionarios de plantilla de Corporaciones u Organismos autónomos, siempre que para el ingreso se les haya exigido título universitario superior o asimilado.

b) Haber prestado servicios a la Administración por un periodo mínimo de cinco años.

c) Tener más de treinta años y menos de cincuenta cumplidos el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los Jefes y Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire podrán solicitar su admisión a las pruebas selectivas si cuentan con el oportuno permiso del Ministerio correspondiente y reúnen los requisitos de los apartados b) y c) de esta primera base.

2.ª Serán admitidos directamente al VI Curso de Diplomados de Organización y Métodos, por esta sola vez y sin necesi-

dad de nuevo examen ni de pago de derechos, los aspirantes declarados aptos para participar en el V Curso, convocado por Orden de 17 de julio de 1964, y que no pudieron asistir al mismo por falta de plazas o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad, siempre que continúen reuniendo los requisitos exigidos en la anterior convocatoria y cuenten con el oportuno permiso del Organismo a que pertenecen. Bastará para ello con que eleven un escrito al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios dentro del plazo de presentación de solicitudes, manifestando los citados extremos y su voluntad de participar en este VI Curso.

II. Solicitudes

3.ª Los candidatos que deseen ser admitidos a las pruebas de selección deberán presentar una solicitud dirigida al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en la que se harán constar clara y separadamente los siguientes datos:

1. Datos personales

- Nombre y apellidos.
- Años cumplidos.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estado civil.
- Dirección completa, con expresión en su caso del distrito postal correspondiente.
- Teléfono.

2. Datos profesionales

- Organismo en el que presta servicios actualmente, con indicación de la dirección postal y telefónica del mismo.
- Cuerpo a que pertenece, expresando la fecha de ingreso, situación administrativa y categoría, en su caso.
- Título académico poseído o estudios finalizados que le fueron exigidos en el momento de su ingreso en dicho Cuerpo.
- Años de servicio activo prestados en total a la Administración